



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
COPIA CERTIFICADA DE PAGOS YA SEA DE ALGÚN IMPUESTO Y/O DERECHOS.									
DESCRIPCIÓN:		ESTE TRÁMITE ES DE UTILIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE MANIFIESTA QUE SUS DOCUMENTOS FUERON ETRAVIADOS, ROBADOS O EXTRAIDOS DE SU PROPIEDAD Y AL MOMENTO NO CUENTA CON UN DOCUMENTO QUE LO ACREDITE, EL CUAL SE ES TOMADO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA TESORERÍA, SE CERTIFICAN LAS COPIAS POR EL TITULAR DE LA MISMA ÁREA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CAPITULO SEGUNDO, ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVII. ART. 147 FRACC. I Y III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		VIGENCIA: PERMANENTE					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESTE DOCUMENTO ES EXPEDIDO A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN, CUANDO LO PERDIERON, SE LOS ROBARON O SE TRASPÁLELO.							
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS									
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRESENTAR SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO AL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTANDO EL MOTIVO DE SU PETICIÓN. ➤ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. O EN SU CASO ALGÚN OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE. ➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR. ➤ EN CASO DE NO SER EL TITULAR PRESENTAR CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL. 		SI	I	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CAPITULO SEGUNDO, ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVII. ART. 147 FRACC. I Y III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
		SI	I						
		SI	I						
		SI	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRESENTAR SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO AL TESORERO MUNICIPAL MANIFESTANDO EL MOTIVO DE SU REQUERIMIENTO. ➤ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE EN SU CASO ALGÚN OTRO DOCUMENTO QUE LO ACREDITE. ➤ IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR. ➤ EN CASO DE NO SER EL TITULAR PRESENTAR CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL. 		SI	I	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CAPITULO SEGUNDO, ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVII. ART. 147 FRACC. I Y III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
		SI	I						
		SI	I						
		SI	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRESENTAR SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO AL TESORERO MUNICIPAL MANIFESTANDO EL MOTIVO DE SU PETICIÓN. ➤ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE O EN SU CASO ALGÚN OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE. ➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR. ➤ EN CASO DE NO SER EL TITULAR PRESENTAR CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL. 		SI	I	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CAPITULO SEGUNDO, ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVII. ART. 147 FRACC. I Y III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
		SI	I						
		SI	I						
		SI	I						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		EN A 20 MINUTOS MIENTRAS SE LOCALIZA EL EXPEDIENTE O DOCUMENTO.		TIEMPO DE RESPUESTA: TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU PRESENTACIÓN.					
COSTO:		0.8500 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE. LA PRIMERA \$ 121.00 Y LAS EXCEDENTES 0.417 SEGÚN LAS HOJAS QUE SE REQUIERAN. DEL CÓDIGO FINANCIERO.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	CHEQUE	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/



										A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA TESORERÍA.								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		ESTE TRÁMITE SE EXPIDE AL CIUDADANO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE Y SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TESORERÍA MUNICIPAL					TESORERÍA MUNICIPAL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ.								
DOMICILIO:		CALLE: AVENIDA VICENTE GUERRERO CENTRO						NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		SAN ANDRÉS			MUNICIPIO:		JALTENCO			
C.P.:		55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.						
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
01		5916901424			N/A		N/A		tesojaltenco@yahoo.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		SUBTESORERÍA ALBORADA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ.								
DOMICILIO:		CALLE: CALLE PENÍNSULA Y ACANTILADO						no. int. y ext.:		s/n
COLONIA:		ALBORADA			MUNICIPIO:		JALTENCO			
c.p.:		55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.						
Lada:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		correo electrónico:	
01		5558976571			N/A		N/A		tesojaltenco@yahoo.com	
		JALTENCO								
información adicional										
pregunta frecuente 1:		¿cualquier persona puede acudir a solicitar dichas copias o documentos?								
respuesta:		se sugiere que para estos trámites se presente el titular dueño del inmueble o en su caso expedir una carta poder bien requisitada.								
pregunta frecuente 2:		¿si queda intestado quién podría solicitar esas copias para obtenerlas?								
respuesta:		en este caso si es necesario acudir con un notario o licenciado para otorgar el poder como representante a un familiar que consideren conveniente.								
pregunta frecuente 3:		¿podemos los hijos del dueño solicitar dichas copias del inmueble?								
respuesta:		no si es necesario que todos estén de acuerdo y otorgarle una carta poder legalmente para que dicha persona lo pueda hacer								
trámites o servicios relacionados										

elaboró:		visto bueno:		fecha de actualización:	
				22 / 49 / 2021.	
C. MA. OLIMPIA C. ROA RAMÍREZ ANALISTA		LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ ENCARGADO DE LA TESORERÍA DE JALTENCO			

